



# Reglamento

## V Maximum Revolcadores 2024

INAZARES (Moratalla, Murcia)

### INTRODUCCIÓN:

La pedanía moratallera de Inazares acoge por 5º vez una prueba de carácter deportiva y social, con el fin de promover las carreras de montaña y el ejercicio físico dando visibilidad a la España Rural.

Inazares se encuentra entre los relieves más destacados del Noroeste murciano como es el Macizo de Revolcadores con el pico de Los Obispos, que con sus 2014m es el techo de la Región de Murcia.

La participación en la carrera de montaña “V Maximum Revolcadores” está abierta a todos los corredores que cumplan los requisitos establecidos en este Reglamento en cada una de sus modalidades.

Los corredores, cualquiera que sea la modalidad en la que se inscriban, deben estar en buen estado físico y mental, suficientemente entrenados y preparados para esta competición, contando con la destreza técnica, bajo las condiciones en las que se desarrollan las diferentes pruebas.

Este Reglamento recoge los principios de ética y valores que promueve el “V Maximum Revolcadores” las reglas y preceptos que rigen su funcionamiento, y los derechos y deberes de los participantes.

La inscripción en el “V Maximum Revolcadores” supone **conocer y aceptar íntegramente** el presente Reglamento, y pasar por lo regulado en el mismo.

### ART.1º ÉTICA DEPORTIVA MAXIMUM REVOLCADORES

Será de obligado cumplimiento por parte de todos los participantes del “V Maximum Revolcadores” el cumplimiento de la ética deportiva que se menciona a continuación:

1. **Respeto:** Hace referencia al respeto a uno mismo, a los demás, a las normas, a los organizadores, al deporte limpio y al medio ambiente. En lo referente al deporte limpio, el respeto implica el juego limpio y la lucha contra el dopaje o contra cualquier otro comportamiento no ético.
2. **Solidaridad:** Ayudar a todas las personas que se encuentren en peligro o en dificultades.
3. **Eco-responsabilidad:** Favorecer en su integridad la conservación ambiental, lograr el mínimo impacto del medio utilizando los senderos y caminos establecidos debiendo seguirse estrictamente, la recogida selectiva de desechos, la absoluta limpieza del recorrido y el respeto a la flora y fauna.

## ART.2º ORGANIZADOR.

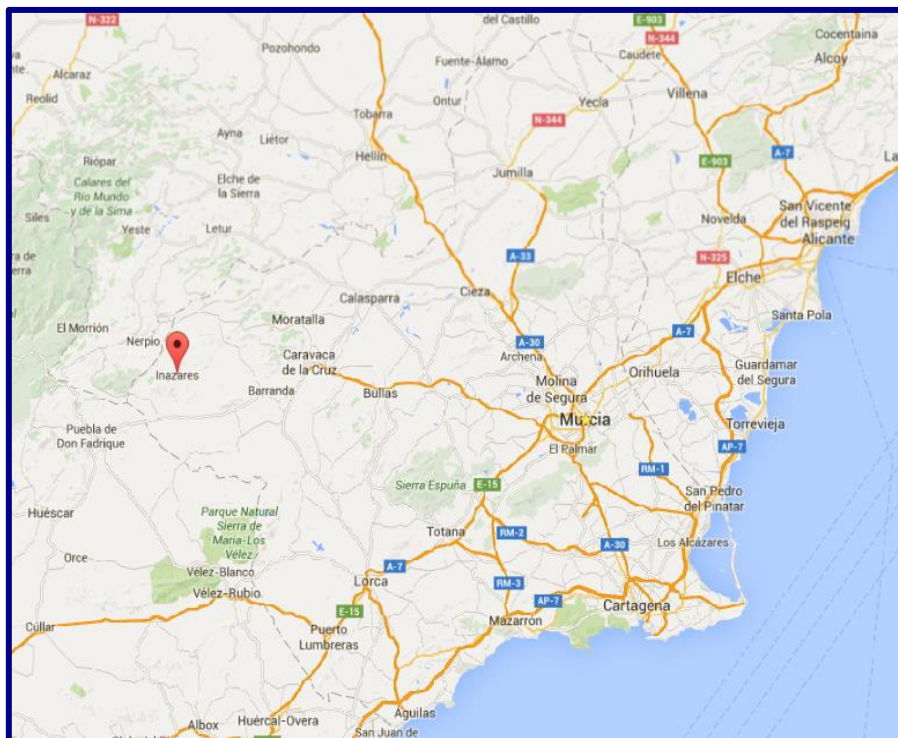
Asociación Deportiva Máximum Revolucionadores, con domicilio social en Av/ Gran Vía nº 42, 2Drch. de Caravaca de la Cruz (Murcia) en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organiza la Carrera de Montaña “V Máximum Revolucionadores 2024”.

## ART.3º FECHA y LOCALIZACIÓN.

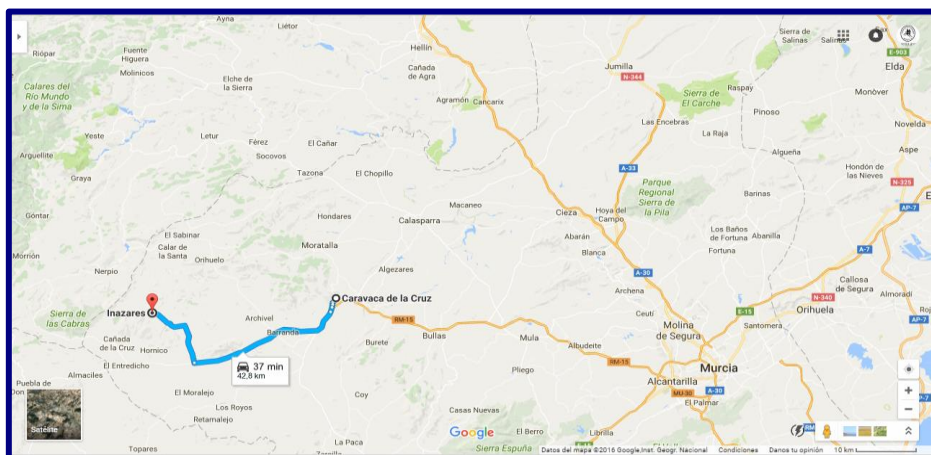
Las pruebas se celebrarán el domingo **15 de septiembre** a partir de las **09:30 horas**, con salida y meta en la Plaza de Inazares, y se desarrollará por las tierras altas del Noroeste Murciano.

El evento “**V MAXIMUM REVOLCADORES 2024**” abarca la prueba Máximum Revolucionadores (MR) 30 km, y la Half Rural Revolucionadores (HRR) 14Km. incluidas en la EXCLUSIVA liga Trail Tour FAMU (**TTF**) de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia 2024. También constará de una marcha caminata (Trail Walking Hiking) (TWH) consistente en 14 km.

Para facilitar la llegada de los corredores a la pedanía de Inazares, se informa de las distancias desde las principales ciudades de la Región de Murcia.



**Localización de Inazares, sobre el mapa de la Región de Murcia.**



**42.8 km. Distancia desde Caravaca de la Cruz hasta Inazares.**

- Distancia desde hasta Inazares:
  - **Murcia:** 115 km (Autovía del Noroeste RM-15 y RM – 730 Dirección Barranta y Andalucía).
  - **Lorca:** 88 km (RM 711 y RM 730 Dirección Andalucía).
  - **Cartagena:** 152 km (Autovía A-30, Autovía del Noroeste RM-15 y RM – 730 Dirección Barranta y Andalucía).
  - **Yecla:** 143 km (N-344, RM 714 y RM – 730 Dirección Barranta y Andalucía).

#### **ART.4º ITINERARIO Y PERFIL.**

Dentro de la carrera existirán 3 distancias con diferente recorrido en tres modalidades, estas son las siguientes:

- **Maximum Revolcadores (MR) con 30 km de recorrido**, altura máxima 2014 m, altura mínima 1236 m, desnivel acumulado subida 1288 m. **Calendario TTF.**  
**(con subida al Pico del Obispo 2.014 metros de altitud)**
- **Half Rural Revolcadores (HRR) con 14 km de recorrido**, altura máxima 1585 m, altura mínima 1331 m, desnivel acumulado subida 550 m. **Calendario TTF.**
- **Trail Walking Hiking (TWH) Caminata con 14 km de recorrido**, altura máxima 1585 m, altura mínima 1331 m, desnivel acumulado subida 550 m.

Situados en el entorno del Macizo de Revolcadores y Cuerda de la Gitana, sus caminos, sendas y pistas forestales son de terreno firme mixto con un entorno paisajístico de relieve kárstico y predominando la encina, la sabina y el pino carrasco.

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la organización. La Policía Municipal y la Guardia Civil sancionarán expresamente a los vehículos, motocicletas y bicicletas no autorizados.



Máximo Revolcadores 30 km



Half Rural Revolcadores y Trail Walking Hiking (Caminata) 14 km

## ART.5º MATERIAL OBLIGATORIO Y ACONSEJADO.

Para participar en el “V Máximo Revolcadores” cada participante deberá ir en todo momento ataviado obligatoriamente con ropa y calzado adecuados, incluido dorsal. El dorsal irá en todos los casos en la parte delantera del corredor estando siempre visible.

Se permite el uso de bastones de montaña telescópicos, si bien la organización podrá limitar su uso en la salida por razones de seguridad.

Cada participante deberá tener en cuenta el siguiente listado de material obligatorio o recomendado según modalidades:

MATERIAL	MAXIMUM REVOLCADORES	HALF RURAL REVOLCADORES y TRAIL WALKING HIKING- (CAMINATA)
Recipiente de agua (mínimo 500ml)	<b>Obligatorio (1)</b>	Recomendado (1)
Cortaviento impermeable de manga larga	<b>Obligatorio</b>	Recomendable*
Teléfono móvil con el número facilitado por la organización, batería cargada y con saldo	<b>Obligatorio</b>	Recomendable*
Manta Térmica y silbato	<b>Obligatorio</b>	Recomendable*
Bastones Telescópicos	Opcional (2)	Opcional (2)
Protector solar y labial y gafas de sol	Recomendado	Recomendado

**\*\*\* OBLIGATORIO: Marcar con N.º de dorsal en los envoltorios de comida y bebida.**

(1) Todos los recipientes con los que se tome la salida deben ser portados hasta la meta. No se permitirá abandonar recipientes en el recorrido, lo cual será motivo de descalificación.

(2) Bastones de Trekking o Marcha Nórdica.

\* Según condiciones meteorológicas (decisión organización y/o jueces FAMU).

Ejemplo de material adecuado (además del cortaviento)	Ejemplo de material NO adecuado
Mochila de agua + vaso plegable	Sólo mochila de agua
Mochila de agua + vaso plegable	Sólo un bidón
Recipiente de mínimo 500ml + vaso plegable	Sólo vaso plegable
Recipiente de mínimo 500ml + vaso plegable	

- **Material aconsejable:**

Las pruebas se desarrollarán en semi-autosuficiencia (5 avituallamientos en Máximo Revolcadores y 2 avituallamientos en Half Rural Revolcadores), así que se recomienda llevar un mínimo de 500ml de agua en el momento de la salida, llevar vaso de al menos 150 ml para beber la isotónica en los avituallamientos, llevar barritas o geles, zapatillas aconsejadas para el Trail, gorra, GPS, y en caso de frío chubasquero con capucha, guantes.

## ART.6º NORMAS MEDIOAMBIENTALES.

El respeto al medio ambiente es prioritario, de manera que deberán depositarse los residuos únicamente en las zonas de abastecimiento de carrera marcados como fin de avituallamiento o en la zona de meta, dentro de los contenedores habilitados para ello. Será objeto de descalificación arrojar residuos al monte. El personal de la organización está facultado para informar sobre ello.

Todos debemos ser consciente del privilegio de disfrutar de un día deportivo en el entorno natural por lo que se solicita el máximo cuidado y respeto de participantes y acompañantes. En este sentido se recuerda que queda prohibido:

a) Tirar geles, aperturas de geles, tapones o cualquier otro desperdicio fuera de los cubos de basura de los avituallamientos habilitados por la organización. El no cumplimiento de esta regla elemental será motivo de descalificación inmediata. Habrá varios corredores que forman parte de la organización y no identificados como tal y que ayudarán a que se respete esta regla, estando facultados para informar al juez árbitro de la prueba.

b) Realizar trazados con intención de acortar el recorrido balizado.

## ART.7º CATEGORÍAS Y HORARIOS.

La edad mínima de participación será de aquellos corredores nacidos en el año 2004 para la prueba de Half Rural Revolcadores. Para la prueba Máximo Revolcadores, la edad mínima de participación será de aquellos corredores nacidos en el año 2002.

HORA	CATEGORIA	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA
9:30h	SUB - 23 masc. y fem.	Desde 2002 hasta 2006	MAXIMUM REVOLCADORES 30K
	SENIOR masc. y fem.	Desde 1990 hasta el 2001	
	MÁSTER 35 masc. y fem.	Desde 1985 hasta el 1989	
	MÁSTER 40 masc. y fem.	Desde 1980 hasta el 1984	
	MÁSTER 45 masc. y fem.	Desde 1975 hasta el 1979	
	MÁSTER 50 masc. y fem.	Desde 1970 hasta el 1974	
	MÁSTER 55 masc. y fem.	Desde 1965 hasta el 1969	
	MÁSTER 60 masc. y fem.	Desde 1960 hasta el 1964	
10:00h	MÁSTER 65 masc. y fem.	Desde 1959 y anteriores	HALF RURAL REVOLCADORES 14K
	SENIOR masc. y fem.	De 1990 hasta el 2006	
	MASTER A masc. y fem.	De 1975 hasta el 1989	
	MASTER B masc. y fem.	De 1965 hasta el 1974	
	MASTER C masc. y fem.	De 1964 y anteriores	
10:15h	Diversidad Funcional*	2006 y anteriores	TRAIL WALKING HIKING 14K
	ABSOLUTO masc. y fem. **	Mayores de 16 años	

\* Categoría única y de carácter No Competitivo.

\*\* Prueba No Competitiva



## ART.8º PARTICIPACIÓN TRAIL WALKING HIKING (Caminata).

- Mayor de 16 años de forma independiente.

## ART. 9º NÚMERO MÁXIMO PARTICIPANTES.

- Máximum Revolcadores: 150 corredores.
- Half Rural Revolcadores: 300 corredores.
- Trail Walking Hiking (Caminata): 150 caminantes.

## ART.10º INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de [www.maximumrevolcadores.com](http://www.maximumrevolcadores.com) o [www.famu.es](http://www.famu.es) desde las 12:00 horas del día de apertura de inscripciones hasta las 20:00 horas del martes 10 de septiembre. Todos los pagos se harán con tarjeta (TPV).

Solo se admitirán las primeras **600 inscripciones**, por lo que alcanzada esta cifra se cerrará automáticamente el plazo de inscripciones, aunque no se haya llegado a la fecha u hora señaladas como fin de inscripciones.

### **IMPORTANTE:**

Comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

**CUOTA FEDERADOS:** Corredores con ficha federativa de atletismo (FAMU o RFEA), Montaña (FMRM o FEDME), triatlón (FTRM) y ciclismo (FCRM), Carnet +Deporte, senderismo solidario.

**CUOTA GENERAL (NO FEDERADOS):** Senderistas y corredores no federados.

Existe **limitación de 600 participantes** y no se superará bajo ningún criterio, de acuerdo al compromiso de cuidado y respeto del evento con la naturaleza, evitando una concentración masiva de personas en una zona de alto interés medio ambiental.

### **Plazos y cuotas de inscripciones:**

**Desde apertura de inscripción hasta el 31 de Julio:**

	Cuota GENERAL	Cuota FEDERADOS
Maximum Revolcadores 30K	38,00 €	35,00 €
Half Rural Revolcadores 14K	23,00 €	20,00 €
Trail Walking Hiking (Caminata) 14K	23,00 €	20,00 €

**Desde el 01 de agosto hasta el 10 de septiembre:**

	<b>Cuota GENERAL</b>	<b>Cuota FEDERADOS</b>
<b>Maximum Revolucionadores 30K</b>	<b>41,00 €</b>	<b>38,00 €</b>
<b>Half Rural Revolucionadores 14K</b>	<b>26,00 €</b>	<b>23,00 €</b>
<b>Trail Walking Hiking (Caminata) 14K</b>	<b>26,00 €</b>	<b>23,00 €</b>

## **ANULACIONES Y DEVOLUCIONES**

**Devoluciones:** La organización permitirá devoluciones en los siguientes tramos:

- Desde la apertura de inscripciones hasta el 31 de julio, la devolución será íntegra, excepto 3€ de gastos de gestión.
- Desde el 1 de agosto hasta el 31 de agosto, de un 40% de la cuota de inscripción.
- A partir del 1 de septiembre, no se procederá a la devolución.

**Anulaciones:** Ante inclemencias climatológicas que imposibiliten o desaconsejen la celebración de la prueba o alguno de los tramos, la organización se reserva el derecho de la modificación parcial del recorrido o incluso la suspensión de la misma, en este último caso no se devolverá el importe de la inscripción de la modalidad escogida manteniéndose el derecho a reservar su inscripción para la siguiente edición.

**Cesiones:** No se permiten cesiones de dorsal que no hayan sido autorizados exclusivamente la organización.

- Para posibles incidencias pueden consultar a través de <http://alcanzatumeta.es/ticket-previa.php>

Las preinscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

## **ART. 11º ENTREGA DE DORSALES**

La entrega de dorsales, el **sábado 14 de septiembre** por la mañana en Inzares de 12:00 a 14:00h, (antiguo colegio ahora habilitado como salón de ocio) y el propio día de la carrera **domingo 15 de septiembre de 2024**, a partir de las **7:30h** de la mañana y en el lugar habilitado por la organización, perfectamente visible e informado con anterioridad.

Para la recogida del dorsal será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad del participante.

Cada dorsal estará personalizado y tendrá distinto color según la modalidad a la que corresponda. Además, incorporará el teléfono del Dispositivo de Emergencias.



**NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD.**

ya que cada dorsal está asignado a los derechos de uso de los avituallamientos y servicios del evento y estarán cubiertos por los seguros de Responsabilidad Civil y Accidente Deportivo que son contratados por la organización, y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

**ART.12º SUPERVISIÓN.**

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces árbitros federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones.

Toda reclamación tendrá que ser dirigida al juez árbitro de la competición y deberá ser efectuada antes de 30´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación aprobada para la disciplina del Trail running de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Una vez finalizada la prueba se podrán realizar reclamaciones hasta un plazo de 7 días en el siguiente correo electrónico, [carreras@famu.es](mailto:carreras@famu.es)

**NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD,**

ya que cada dorsal está asignado a los derechos de uso de los avituallamientos y servicios del evento y estarán cubiertos por los seguros de Responsabilidad Civil y Accidente Deportivo que son contratados por la organización, y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

**ART.13º CONSIGNA.**

La Organización pondrá a disposición de los participantes en las modalidades Máximo Revolucionadores, Half Rural Revolucionadores y Trail Walking Hiking (Caminata), un servicio de recogida de mochilas en el Colegio (Salón de Actos) de Inzares (exclusivamente bolsa del corredor oficial entregada por la organización o de similares dimensiones) antes de la salida correspondiente.

**Cada mochila** deberá estar identificada con el dorsal del corredor. Para ello se proporcionará a los participantes **un mini dorsal adhesivo idéntico al dorsal**, colocando dicho mini dorsal en dichas bolsas. Las bolsas no retiradas estarán disponibles en Caserío Inzares durante los 10 días siguientes al evento.

En el supuesto de que se tengan que enviar al domicilio personal, el participante asumirá los costes del envío, cualquiera que sea el medio de transporte utilizado a tal fin.

## ART.14º PUNTO DE CONTROL – PUNTOS DE CORTES.

Los PUNTOS DE CONTROLES son lugares periódicamente localizados a lo largo del recorrido, por los que cada corredor deberá pasar obligatoriamente. Por tanto, hacen la función de control de paso y también de control de tiempo.

En caso de que falte el registro de paso de algún corredor por el punto de control, se interpretará que éste no ha seguido el itinerario de su modalidad. Como consecuencia, sea cual fuere el motivo (evacuación, abandono, incumplimiento voluntario de la normativa, etc.), dicho corredor se considerará descalificado de la prueba.

Habrà personal designado por la organización que podrán dar instrucciones de obligado cumplimiento a los participantes.

Los PUNTOS DE CORTE determinan una hora de cierre determinada, siendo requisito indispensable pasar antes de la hora de cierre establecida para poder seguir participando en la prueba, (en caso de no hacerlo se deberá abandonar la prueba), con el objetivo de alcanzar la meta en horas. **“El corte se establece a 10 min/km”**. Estos puntos de corte estarán ubicados en cada uno de los avituallamientos previstos en el recorrido, siendo los siguientes:

### MAXIMUM REVOLCADORES - 30 KM

N.º Avituallamiento	Km	Altitud	Punto Destacado	HORA DE CORTE
Av. 1	6,4	1438	TORCAL	10:34
Av. 2	11,2	1247	PISTA ROGATIVA	11:21
Av. 3	16,1	1338	PUERTO HONDO	12:11
Av. 4	22,1	1600	SUBIDA EL OBISPO	13:10
Av. 5	28,1	1550	PINAR LLANO	14:10
META	30	1345	INAZARES	14:30

\*\*\* No hay puntos de cortes en Half Rural Revolcadores y Trail Walking Hiking (Caminata).

## ART. 15º AVITUALLAMIENTOS.

Existirán **5 Puntos** de Avituallamientos para Máximo Revolcadores y **2 Puntos** de Avituallamiento para Half Rural Revolcadores y Trail Walking Hiking (Caminata), que estarán perfectamente señalizados con indicaciones del comienzo y final de la zona de avituallamientos y de residuos. En ambas distancias se contará con el avituallamiento final situado en meta.

## MAXIMUM REVOLCADORES - 30 KM

N.º Avituallamiento	Km	Altitud	Punto Destacado	REPOSICIÓN	
				Líquido	Sólido
Av. 1	6,4	1438	TORCAL	*	*
Av. 2	11,2	1247	PISTA ROGATIVA	*	*
Av. 3	16,1	1338	PUERTO HONDO	*	*
Av. 4	22,1	1600	SUBIDA EL OBISPO	*	*
Av. 5	28,1	1550	PINAR LLANO	*	*
META	28	1345	INAZARES	*	*

## HALF RURAL REVOLCADORES - 14KM

N.º Avituallamiento	Km	Altitud	Punto Destacado	REPOSICIÓN	
				Líquido	Sólido
Av. 1	6,4	1438	TORCAL	*	*
Av. 2	10,3	1585	SENDA REVOLCADORES	*	*
META	14	1345	INAZARES	*	*

## TRAIL WALKING HIKING (Caminata) - 14KM

N.º Avituallamiento	Km	Altitud	Punto Destacado	REPOSICIÓN	
				Líquido	Sólido
Av. 1	6,4	1438	TORCAL	*	*
Av. 2	10,3	1585	SENDA REVOLCADORES	*	*
META	14	1345	INAZARES	*	*

En todos los avituallamientos se balizará una “**ZONA ECO**” con contenedores o papeleras de basura para depositar el recipiente de avituallamiento proporcionado por la organización, para contribuir con el **cuidado del medio ambiente declarada zona LIC y ZEPA en la sierra de Villafuerte (Red Natura 2000)**.

El agua se dispensará únicamente en los recipientes que porte cada corredor para ello. **No se facilitarán vasos** en los puestos de avituallamiento. Cada corredor deberá portar y utilizar su propio vaso para consumir las bebidas.

Los residuos generados deberán depositarse obligatoriamente en los contenedores ubicados a tal efecto en cada uno de estos puntos. Siempre que la orografía o la afectación al

entorno lo permitan habrá un indicador de inicio y finalización del avituallamiento. Se entenderá como residuos el envase de productos nutricionales y bastones rotos.

La organización podrá descalificar a cualquier corredor que no cumpla con este compromiso de cuidado del medio ambiente de todo el recorrido y de las zonas de la Sierra de Villafuerte y Macizo de Revolcadores, además de poder enfrentarse a responsabilidades derivadas de tal actuación ante los agentes medioambientales.

## ART.16º DISPOSITIVOS DE EMERGENCIAS.

La prueba será controlada por personal de la organización con la colaboración de diferentes entidades y organizaciones que velarán por la seguridad de los participantes y son los siguientes:

- **Protección Civil:** situados a lo largo de las cuatro modalidades del recorrido.
- **Equipo de Rescate:** situados en el Macizo de Revolcadores y Cuerda de la Gitana. EQUIPO DESA.
- **Ambulancia UVI móvil:** situados en salida y meta. Médico y enfermero.

Se organizará un dispositivo médico de acuerdo a la legislación vigente. *La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que lo quieran adquirir o no hayan realizado una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.*

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado. Es por ello que cada corredor portará en su dorsal un número de emergencia facilitado por la Organización.

## ART.17º ABANDONOS DURANTE EL EVENTO.

En caso de que un participante quiera retirarse de la prueba, deberá comunicarlo en un avituallamiento o punto de control y entregar su dorsal. La organización trasladará a los participantes retirados en vehículos habilitados para ello y se llevará a cabo en la medida de las emergencias que puedan ocasionarse en el transcurso del evento.

La organización facilitará los medios de evacuación a los participantes que no superen los controles con el tiempo de paso previsto o se retiren por voluntad propia y/o por lesión. Por el perfil de la prueba, la evacuación se efectuará según los medios de locomoción disponibles.

En los controles, y principalmente en la salida, la organización podrá supervisar el material autorizado y solicitado a los participantes, pudiendo ésta impedir o descalificar a aquellos participantes que no estén equipados reglamentariamente.

## **ART.18º CLASIFICACIONES Y PREMIOS.**

Esta carrera de montaña incluirá una clasificación general para cada modalidad. Asimismo, habrá una clasificación independiente para cada categoría y modalidad.

El control de tiempos será mediante empresa de cronometraje especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora **FAMU**.

Toda reclamación deberá ser efectuada hasta una hora después de la publicación de la clasificación en el lugar establecido por la organización en meta. Una vez transcurrido este tiempo la organización no atenderá ninguna reclamación. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Se otorgará premio para:

- Trofeo a los 3 primeros/as clasificados/as de la clasificación general de Máximo Revolucionadores y Half Rural Revolucionadores.
- Trofeo a los 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría individual en la modalidad Máximo Revolucionadores y Half Rural Revolucionadores.
- Trofeo a los 3 clubes más numerosos de las modalidades de Trail Running (juntando las 2 modalidades).
- Medallón conmemorativo plateado FINISHER para todos los que finalicen la prueba "Máximo Revolucionadores, Half Rural Revolucionadores y Trail Walking Hiking (Caminata).
- Diploma Finisher.

La ceremonia de entrega de trofeos y premios será **INDIVIDUAL** previa información al deportista mediante megafonía y pantalla de clasificación, habilitados los trofeos en lugar visible en donde serán recogidos por el/la propio/a atleta y se dirigirá al photocall de premiación donde se realizará la foto de recuerdo.

No se entregarán trofeos a los corredores que no estén presentes en la ceremonia de premiación. Para solicitar el envío a domicilio de la premiación correspondiente el interesado deberá hacerse cargo de una cuota de 10€ considerada como gastos y gestión de envíos.

## **ART. 19º RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES.**

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.

Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Los participantes deberán, de forma obligatoria:

1. Conocer y aceptar este Reglamento, respetando las condiciones que en el mismo se establecen.
2. Cumplimentar debidamente el procedimiento de inscripción, rellenando el formulario, y abonando la tarifa correspondiente.
3. Conocer la longitud, desnivel, dificultad técnica, condiciones climáticas y otras características de esta prueba, estando física y mentalmente preparados.
4. Los participantes realizan la prueba voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento deportivo. De este modo eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor, así como de las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan suceder a los participantes y a sus materiales incluidos la pérdida o extravío.
5. Los participantes deberán firmar los documentos que se requiera para evidenciar más claramente cualquier apartado del reglamento.
6. Obligatoriamente los participantes serán mayores de 18 años.
7. Todos los participantes portarán un dorsal (código de barras), acreditación personal, intransferible proporcionado por la organización.
8. El participante deberá mostrar su dorsal y acreditación siempre que sea requerido por cualquier miembro de la organización, y llevarlo visiblemente en todos los controles.
9. Cada participante irá equipado con material propio adecuado a la prueba (calzado, prendas deportivas de vestir,) y el solicitado por la organización (dorsal, acreditación, prenda reflectante, cortavientos...).
10. El participante deberá cumplir este reglamento, las indicaciones dadas por los miembros de la organización, socorrer a otro participante que esté en peligro o accidentado que se lo solicite y comunicar el hecho a la organización.

En definitiva, respetar las más esenciales normas de deportividad, de compañerismo y de respeto a la naturaleza. Pudiendo ser descalificado de la prueba si no se cumplen estas normas.



11. Los participantes podrán retirarse de la prueba voluntariamente en los puntos establecidos a tal efecto. Si abandona la prueba en un punto no habilitado por la organización lo hará bajo su responsabilidad.
12. La organización habilitará espacios o lugares de recogida de residuos, desperdicios, basuras, etc. generados por la prueba, debiendo ser retirados por ésta.
13. El participante deposita sus desperdicios (latas, basuras, papeles...) en los lugares señalados por la organización o en su mochila, pudiendo ser eliminado de la prueba si tira la basura en el recorrido.

## **ART.20º NORMAS CÍVICO-GENERALES DE COMPORTAMIENTO Y PARTICIPACIÓN.**

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Se facilitará el adelantamiento a los participantes que vengan por detrás y pidan paso.

Todo participante tiene que prestar ayuda a otro participante accidentado y comunicarlo al control o avituallamiento más cercano.

Se solicita respeto hacia voluntarios, público, miembros de la organización, demás participantes y máximo cuidado del entorno, tanto de la fauna como de la flora. También se debe respetar la propiedad privada, los cultivos y los animales tanto antes, durante y después de la prueba.

## **ART.21º MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.**

- Arrojar al suelo cualquier producto alimenticio previamente marcado con su número de dorsal durante la celebración de la prueba.
- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización, aprovechándose de cualquier atajo.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización o de seguridad.
- No llevar el dorsal en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el dorsal (código de barras) o sistema equivalente en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro participante.
- Participar con un dorsal no autorizado por la organización.
- No prestar auxilio a un participante si éste lo solicita.
- No respetar el entorno o arrojar cualquier objeto/basura, ensucie o degrade durante todo el recorrido y en la montaña en general.
- No llevar el material obligatorio.

- Participar acompañado de mascotas o personas ajenas al evento, en especiales menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

## **ART.22º COBERTURA.**

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

## **ART. 23º NORMAS DE SEGURIDAD.**

- En la prueba habrá varios vehículos a disposición de los corredores en caso de que tengan que abandonar la prueba, un coche cerrando (COCHE ESCOBA) y varios durante el recorrido.
- La seguridad de la prueba estará coordinada en todo momento a través de la propia organización.
- La prueba estará permanentemente controlada por componentes de la organización en comunicación directa con los servicios de emergencias por si hay que recoger o trasladar a algún participante y coordinarán la recogida de cualquier lesionado.
- La organización podrá interrumpir la prueba en cualquier punto si considera que puede haber peligro para la integridad física de los participantes.
- La organización se guarda el derecho de cambiar, anular o modificar la prueba si la climatología u otros factores así lo exigen.
- En el transcurso de la prueba, habrá miembros de la organización para resolver cualquier duda o incidente.
- Se dispondrá de puntos de evacuación con vehículos por si algún participante se quiere retirar de la prueba.
- Todas las personas legalmente inscritas y con tarjeta de control estarán amparadas por un Seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil con las coberturas legalmente establecidas.

- Estará prohibido acompañar a los participantes con vehículos distintos a los que determinen los agentes de seguridad y de la organización.

#### **ART.24º DERECHOS DE IMAGEN.**

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

#### **ART.25º MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se atenderá al artículo 29º.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

#### **ART.26º OTRAS NORMATIVAS APLICABLES.**

Para todo lo no recogido en este reglamento, se aplicará por este orden, el reglamento de Trail FAMU, normativa de Trail RFEA y World Athletics.

#### **ART.27º LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famue.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.